INFORME N° 49/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL– PLURIANUAL ID N° 398310.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de junio del año dos mil veinte y uno, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Mercedes Ayala Dure, en representación de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Antonio Velázquez Jara, en representación de la Actividad 02 Gestión de Recursos de la Policía Nacional.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 398310

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 440, de fecha 18 de mayo de 2021, para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en el Objeto del Gasto del Gasto 273 "Servicios de Sepelio", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), aprobado por el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2021 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del 2022, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas.".

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID 398310, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:25 horas, del 03/06/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID Nº 398310 - SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL– PLURIANUAL, arrojando el listado de Mejores Lances de Proveedor por lote:

1 - LOTE N° 1 SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL

Oferente	Mejor Precio
FUTURO S.A.- 80025954-8	9.515.000

3. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente.

a) Datos de las Ofertas Presentadas.

INFORME N° 49/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL– PLURIANUAL ID N° 398310.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FUTURO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.515.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 92.441.979 **Vigencia de la Póliza:** De 3/06/2021 a 10/12/2021, 190 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FUTURO S.A.	226	1642591	NO

b) Observaciones en el Acto de Apertura

Ninguna

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	FUTURO S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
8. Documentos legales	
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE

Analizado las Documentaciones Sustanciales del oferente, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumple con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **FUTURO S.A.**

INFORME N° 49/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL– PLURIANUAL ID N° 398310.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, constatándose lo siguiente:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	FUTURO S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, de la firma indicada en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

N°	Apellidos y Nombres	C.I.	Cargo
		FUTURO S.A.	
1	JOSE LUIS DAGLIO TANCO	2.206.915	PRESIDENTE
	JOSE LUIS DAGLIO ROLON	2.877.095	VICEPRESIDENTE
	CLARA LILIAN CESPEDES DE DAGLIO	715.832	DIRECTORA

De la verificación realizada se confirma que la empresa citada, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios, de la Firma Calificada en el proceso licitatorio, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

LOTE 1 SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL – PLURIANUAL.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	83102001-001	Servicio fúnebre	Unidad	Unidad	1	9.000.000	9.000.000
2	83102001-001	Servicio fúnebre - Traslado	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
3	83102001-001	Servicio fúnebre provisión de corona de flores naturales	Unidad	Unidad	1	500.000	500.000
TOTAL							9.515.000

De la elaboración de la tabla comparativa de precios no se ha detectado diferencia aritmética.

INFORME N° 49/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL– PLURIANUAL ID N° 398310.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03*", en el trámite de este punto, se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, se aclara que los Lotes e ítems cotizados de los cuales no se encuentran fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante no se procederá a realizar ninguna solicitud de aclaración.

Al respecto, en el siguiente cuadro ***(de forma explicativa)*** se detalla el formato utilizado por el comité evaluador para la determinación de la variación porcentual, entre el precio ofertado y el precio referencial

LOTE 1 SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL – PLURIANUAL.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio total	Diferencial	Variación %
1	Servicio fúnebre	9.333.333	9.000.000	-333.333	-4
2	Servicio fúnebre - Traslado	15.000	15.000	-	0
3	Servicio fúnebre provisión de corona de flores naturales	550.000	500.000	-50.000	-9

El Comité de Evaluación observa que la variación se encuentra dentro del parámetro de precio referencial, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

8. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

VUE — TETÃ MBA'ÉAPOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	105007	398310	682625	VerCertificado	Autorizado,	28/05/2021 18:30:46	800259548	FUTURO SA

No se aplica el Margen de Preferencia Nacional por no darse el caso, considerando que la empresa calificada es la única.

9. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

	FUTURO S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE

INFORME N° 49/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL– PLURIANUAL ID N° 398310.

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Capacidad Financiera	
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
c) IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
d) Formulario 106 de los 3 años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC	
e) Formulario 104 de los 3 años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	
f) Presentar el Formulario de última declaración de IVA.	
8. Experiencia Requerida	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
2. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, de haber prestado servicios de sepelio para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
9. Capacidad Técnica	
a) Declaración Jurada de que oferente cuenta con la capacidad para suministrar los servicios solicitados en las especificaciones técnicas descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
b) Declaración Jurada por el cual manifieste contar en el radio de Asunción y Gran Asunción como mínimo 8 (ocho) salones velatorios, el siguiente formato y acompañar los documentos respaldatorios (si los mismos son propiedad de la firma debe presentar título de propiedad o en el caso de ser tercerizado deberá acompañar Copia del Contrato de arrendamiento)	NO PRESENTA
c) Listado de Vehículos (ambulaciones) requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar el título de propiedad y/o la Cedula Verde del Vehículo o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas , en la que se indique que prestara servicios o arrendará el bien para los servicios licitados	CUMPLE
d) Listado de Vehículos (carrozas) requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar el título de propiedad y/o la Cedula Verde del Vehículo o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas , en la que se indique que prestara servicios o arrendará el bien para los servicios licitados.	CUMPLE
e) Listado de Vehículos (Minibus) requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar el título de propiedad y/o la Cedula Verde del Vehículo o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas , en la que se indique que prestara servicios o arrendará el bien para los servicios licitados.	CUMPLE
f) Listado de Instalaciones requeridas en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar registro fotográfico o material visual que demuestre la infraestructura suficiente para cubrir los servicios demandados.	CUMPLE
g) Listado de los insumos y accesorios requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar registro fotográfico o material visual (folleto, catálogos y/o fotografías e impresos descriptivos) que demuestre que cuenta con los insumos y accesorios suficientes para cubrir los servicios demandados.	CUMPLE
h) Declaración Jurada en la que se señale que cuenta con los Recursos Humanos suficientes para cubrir los servicios demandados. Listado de los servicios requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción.	CUMPLE
10. Otros criterios que la convocante requiera	
Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.	CUMPLE

Se procedió a evaluar los documentos presentados por la firma, utilizando el criterio CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad al dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presentaron la totalidad de lo solicitado, las

INFORME N° 49/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL– PLURIANUAL ID N° 398310.

respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019.

FUTURO S.A.: A través de Nota CEO Nº 344/2021, de fecha 04/06/2021, se remite al correo administracion@futuro.com.py, solicitud del siguiente documento:

- *Declaración Jurada por el cual manifieste contar en el radio de Asunción y Gran Asunción como mínimo 8 (ocho) salones velatorios, el siguiente formato y acompañar los documentos respaldatorios (si los mismos son propiedad de la firma debe presentar título de propiedad o en el caso de ser tercerizado deberá acompañar* ***Copia del Contrato de arrendamiento****).*

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 944 de fecha 08/06/2021, se pudo verificar que la empresa mencionada, remite los documentos solicitados por lo expuesto el comité de evaluación recomienda "**ACEPTAR**" la oferta y proseguir con la evaluación.

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado de los valores del balance del ejercicio fiscal 2017-2018-2019, según el siguiente cuadro:

1. FUTURO S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ	**2.017**	**2.018**	**2.019**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	6.954.921.437	12.762.793.373	13.321.809.517	1
Pasivo Corriente	4.793.393.987	12.382.591.996	19427001167	
INDICE	1	1	1	
ENDEUDAMIENTO	**2.017**	**2.018**	**2.019**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	5.393.937.372	20.827.465.137	27745601379	0
Activo Total	20.874.615.652	42.534.092.832	53.747.892.067	
INDICE	0	0	1	
RENTABILIDAD	**2.017**	**2.018**	**2.019**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio	4.864.625.790	5.688.979.275	6.468.017.409	1
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	
INDICE	1	1	1	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma calificada **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para el cual se considera el siguiente cuadro como se puede observa:

FUTURO S.A.			
Monto de la oferta	**1.320.599.696**	**Experiencia Presentada**	**MONTO**
Experiencia Requerida 50% .	**660.299.848**	CONTRATO 68/2018	1.100.000.000
		ADENDA 01/2018	1.320.000.000
		CONTRATO 02/2020	400.000.000
		TOTAL	**2.820.000.000**

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

13. ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que el oferente calificado haya proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

INFORME N° 49/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL– PLURIANUAL ID N° 398310.

	FUTURO S.A.
a) Declaración Jurada de que oferente cuenta con la capacidad para suministrar los servicios solicitados en las especificaciones técnicas descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones.	
b) Declaración Jurada por el cual manifieste contar en el radio de Asunción y Gran Asunción como mínimo 8 (ocho) salones velatorios, el siguiente formato y acompañar los documentos respaldatorios (si los mismos son propiedad de la firma debe presentar título de propiedad o en el caso de ser tercerizado deberá acompañar Copia del Contrato de arrendamiento)	CUMPLE
c) Listado de Vehículos (ambulaciones) requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar el título de propiedad y/o la Cedula Verde del Vehículo o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas , en la que se indique que prestara servicios o arrendará el bien para los servicios licitados	CUMPLE
d) Listado de Vehículos (carrozas) requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar el título de propiedad y/o la Cedula Verde del Vehículo o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas , en la que se indique que prestara servicios o arrendará el bien para los servicios licitados.	CUMPLE
e) Listado de Vehículos (Minibús) requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar el título de propiedad y/o la Cedula Verde del Vehículo o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas , en la que se indique que prestara servicios o arrendará el bien para los servicios licitados.	CUMPLE
f) Listado de Instalaciones requeridas en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar registro fotográfico o material visual que demuestre la infraestructura suficiente para cubrir los servicios demandados.	CUMPLE
g) Listado de los insumos y accesorios requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. El mencionado listado debe acompañar registro fotográfico o material visual (folleto, catálogos y/o fotografías e impresos descriptivos) que demuestre que cuenta con los insumos y accesorios suficientes para cubrir los servicios demandados.	CUMPLE
h) Declaración Jurada en la que se señale que cuenta con los Recursos Humanos suficientes para cubrir los servicios demandados. Listado de los servicios requeridos en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción.	CUMPLE

Nombre del Salón Velatorio	dirección	ciudad/ localidad	teléfono/celular	Nombre del contacto o la persona autorizada

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA** adjudicar a la firma:

FUTURO S.A.: por el monto total de G. 1.320.599.696 (Guaraníes mil trescientos veinte millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y seis), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 320.599.696 (Guaraníes trescientos veinte millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y seis) aprobado por Ley N° 6672/2021 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 1000.000.000 (Guaraníes mil millones), en el Lote 1.

Lote 1 SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL- PLURIANUAL.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	83102001-001	Servicio fúnebre	Unidad	UNIDAD	1	9.000.000	9.000.000
2	83102001-001	Servicio fúnebre - Traslado	Unidad	UNIDAD	1	15.000	15.000
3	83102001-001	Servicio fúnebre provisión de corona de flores naturales	Unidad	UNIDAD	1	500.000	500.000
TOTAL							**9.515.000**

INFORME N° 49/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL– PLURIANUAL ID N° 398310.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:14 horas, en la fecha 09 de junio de 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

ANTONIO VELAZQUEZ JARA.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 02

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento